



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00065-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por ELKIN OSVALDO TORO SALAZAR contra la COLTEJER S. A., la apoderada de la parte actora realiza envío de correo de notificación personal a la demandada, al respecto debe precisar el Despacho que la notificación personal de dicha parte se efectuó por el Despacho en los términos del Decreto 806 de 2020, mediante correo electrónico remitido el pasado 30 de marzo al correo registrado en el certificado de existencia y representación de la sociedad convocada para efectos de notificación judicial, conforme se dispuso en el proveído del 25 del mismo mes y año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 059 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 08 de abril de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd39a8c918560fb8051b6824cb1a2fc9d6a5bd65a984a3610a69ca01a38e5794**

Documento generado en 07/04/2022 09:28:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>